ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EN 1ª CONVOCATORIA.

SRES. ASISTENTES:

- D. MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO
- D. FRANCISCO JAVIER CALZADO ALDARIA.
- Da Ma JOSÉ MORAGA NARANJO.
- D. FELIPE LÓPEZ LÓPEZ.
- Da MARÍA GEMA PORRERO RUIZ
- D. JULIÁN ALBERTO RUBIO NAVARRO.
- D. JOSÉ MANUEL LABRADOR RUBIO.
- Da ROCÍO BELÉN PLATA FERNÁNDEZ.
- Da Ma DEL ROCÍO DE TORO DÍAZ.
- D. ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
- Da Ma. DE LOS ÁNGELES DE TORO ALMANSA.
- D. JOSÉ AGUILAR ARANDA.
- Da MARTA CHACÓN HORNEROS.
- D. MIGUEL ÁNGEL DE TORO PORRERO.
- D. ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
- Da Ma MONTSERRAT CALZADO MENCHERO
- D. JUAN CARLOS CRESPO GRANADOS

INTERVENTOR:

D. DAVID RODRÍGUEZ FELGUERA

SECRETARIA:

Da. BEATRIZ LAGUNA REVILLA

En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las dieciséis horas del día diez de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO, los Sres. que al margen se expresan que constituyen un tercio del número legal de miembros de que se compone la Corporación.

A la referida hora y presente la Secretaria, Da Beatriz Laguna Revilla, de orden de la Presidencia, se abre la sesión, pasándose seguidamente al Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

NUM.- 1. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2018 y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, manifestando que esta sesión también se grabó mediante el sistema de audio acta, que será firmada y distribuida a todos los miembros de la Corporación.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el audioacta al que se remite el acta, ordenando su trascripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

NUM.- 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 28-09-2018 HASTA EL 30-11-2018.

Por el Sr. Presidente se señala que se incluyen en este dar cuenta tanto las Resoluciones de Alcaldía, como de los Concejales, desde el 28 de septiembre de 2018

hasta el 30 de noviembre de 2018, entregándose copia del registro de los mismos, desde el nº 1099 hasta el nº 1582 del año 2018.

Queda enterada la Corporación.

NUM.-3.- DAR CUENTA DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN A FECHA 1 DE ENERO DE 2018.

Realizados todos los trabajos correspondientes para obtener la cifra de población de habitantes a fecha 1 de enero de 2018, siguiendo las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras de población contempladas en la Resolución de la Presidenta del INE y el Directos General de Cooperación Local, de fecha 17 de noviembre de 2005, la cifra resultante enviada por el INE, después del plazo de alegaciones es de 11.884 habitantes.

Queda enterada la Corporación.

NUM.-4.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA INSTADA POR LA PERSONA QUE FUE NOMBRADA SEGUNDA SUSTITUTA DE JUEZ SUPLENTE.

Se da cuenta de la solicitud de renuncia presentada por María Luisa Calzado Aranda, con fecha de registro de entrada 6210 de fecha 16 de noviembre, por la que comunica su renuncia al nombramiento realizado como segunda suplente del Juez de Paz de ese municipio.

Queda enterada la Corporación.

NUM.-5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.

El Sr. Presidente explica la propuesta.

Tras una breve intervención de los grupos municipales, cuyo contenido aparece reflejado en el audio acta, se sometió a votación **quedando aprobada por mayoría**, 11 votos a favor del grupo municipal del partido popular y 6 abstenciones del grupo municipal del partido socialista, al considerar que se trata de un documento contable, el siguiente:

"Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la misma se expuso al público, mediante anuncio publicado en el BOP de Ciudad Real, número 190, de fecha 3 de octubre de 2018, sin que se hayan formulado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 1 de octubre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas , tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

NUM.- 6.- DECLARACION DE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CASA DE HERMANDAD, A REALIZAR POR LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA, , DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal del partido popular, quien da cuenta de la siguiente propuesta:

"Visto el expediente tramitado a efectos de resolver sobre la solicitud de bonificación del ICIO, presentada por Gema Castro López, en representación de la Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo de Bolaños de Calatrava, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de la Ordenanza Fiscal nº I-4 reguladora del ICIO, publicada en el BOP nº 245 de 31 de diciembre de 2013.

Vista la documentación tramitada y el informe emitido por el Servicio Municipal correspondiente, en el que se informa favorablemente la petición, entendiendo que la Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo es un referente social y cultural consolidado en el ámbito municipal, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se trata de una Hermandad creada en 1953 y compuesta en la actualidad por 288 hermanos cofrades, muy activa sobre todo en el ámbito de la Semana Santa bolañega y, en consecuencia, contribuye positivamente a la promoción de la Ruta de la Pasión Calatrava, proyecto dinamizador de la cultura, el patrimonio y el turismo de la comarca, de vital importancia en la generación de recursos económicos y empleo,

Considerando además, que la construcción proyectada de la Casa de Hermandad contribuirá a la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y artístico propio de la Hermandad y, por ende, del patrimonio cultural y artístico del municipio.

Considerando que la inversión proyectada se considera de gran interés municipal, por un lado, por su contribución a la promoción de la Ruta de la Pasión Calatrava, como generador de riqueza y empleo en el territorio y, por otro lado, por su contribución a la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud del artículos 2.1.a) de la OF I-4, se propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar la obra consistente en la construcción de una nueva Casa de Hermandad, a realizar por la Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo de Bolaños de Calatrava, con CIF G13163258, de especial interés municipal por concurrir

circunstancias sociales, culturales y de fomento de empleo que justifican esta declaración.

SEGUNDO. Proponer una bonificación del 50 % sobre la cuota resultante del ICIO, procediendo a aplicar el importe de la bonificación a la liquidación del ICIO, con el siguiente resumen:

Base Imponible	%	Cuota	% Bonificación	Importe Bonificación	Cuota Liquida
38.565	3,10	1.195,52	50%	597,76	597,76

Analizada la propuesta y tras una breve intervención de los grupos municipales, cuyo contenido aparece reflejado en el audio acta, quedó aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Según figuran en el audio acta, citando brevemente el sentido de las formuladas y las contestaciones ofrecidas.

Por el concejal Juan Carlos Crespo se formulan los siguientes:

- 1. En el pasado pleno preguntó sobre el parche de cemento en la puerta de Liberbank. Existen defectos en la obra ¿Cuánto va a costar la falta de previsión de las obras realizadas y la subsanación de defectos?
- 2. ¿Por qué se ha pintado la fachada del antiguo Centro de Salud, rompiendo con la unidad estética del edificio?

Por la concejala Marta Chacón se formulan los siguientes:

- 1. Sobre el Plan de Empleo, las bases obligaban a su inicio el 29 de noviembre como muy tarde y, sin embargo, no se incorporará el personal hasta el 17 de diciembre, lo que puede conllevar una sanción por la parte que exceda e incluso que afecte a todo el plan de empleo ¿han justificado el motivo de este retraso y analizado sus posibles consecuencias?
- ¿Se ha tenido en cuenta la reserva del 25% para personas en riesgo de exclusión social?

Por la concejala Ma Montserrat Calzado se formulan los siguientes:

- 1. Las farolas de la calle Maestro Manuel Molina se encuentran en un estado de deterioro que puede ser peligroso. ¿Se van a sustituir? Se ruega su arreglo.
- 2. En el último pleno se dijo que se harían obras en el colegio Molino de Viento y aún no se han hecho. ¿Cuándo se harán?

Por el concejal Miguel Ángel de Toro se formulan los siguientes:

1. Ruega se limpien las calles, ya que están en un estado de limpieza deficiente, lo que conlleva una mala imagen para nuestro pueblo, máxime en fechas navideñas en las que viene mucha gente.

Por el concejal José Aguilar, se formulan las siguientes:

- 1. Se echa en falta que vuelva la iluminación de nuestra población a la normalidad, rogando que se ponga fin a la alternancia que se fijó hace años como medida de ahorro, ya que hay zonas de mucha oscuridad.
- 2. Pregunta de nuevo si se va a abrir la circulación en el tramo de la calle Cruz que da al parque, durante horario no escolar y periodos no lectivos.

Por el concejal Ángel Díaz se formulan las siguientes:

- 1. Ruega que además de la regulación del tráfico que se ha realizado en la Vereda con la nueva rotonda, que se regule también en otras calles en las que la señalización resulta insuficiente, mediante semáforos, pasos de peatones, indicativos de pasos, etc.
- 2. También ruega que se señalice e ilumine el tramo de carretera a la altura del pabellón Macarena Aguilar hasta el acceso a la carretera de Torralba.
- 3. En cuanto al pasillo verde, ruega que se recoge la basura de las papeleras.

Por el Sr. Presidente se contesta:

En relación con la sustitución de farolas, tenemos pendiente la ejecución de un proyecto de sustitución de todas las luminarias de nuestro pueblo, que incluye también las de esa calle, pero se comprobará si hay efectivamente un peligro inminente.

En cuanto a la limpieza de las calles, tenemos problemas de deficiencias de personal, ante la finalización del plan de empleo y las vacaciones y otras bajas por IT.

Sobre las luces, estaba condicionada al proyecto CLIME de sustitución de luminarias. EL CLIME se ha adjudicado ya a la empresa ELECNOR, se ha recurrido y está pendiente de la resolución por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de un recurso especial en materia de contratación. Se prevé que en un par de meses puedan estar firmados los contratos derivados y podamos comenzar. Los cortes de luces se producen a partir de ciertas horas en las que el tránsito se reduce y es menor.

Por otro lado, el Ministerio de Industria nos ha concedido una subvención del IDEA, por importe de 680.000 euros, para la sustitución de luminarias, por lo que debemos estudiar cómo se implementar ambas.

El concejal José Manuel Labrador contesta a las siguientes:

En relación con la calle Nieves, se ha hecho una interpretación errónea de lo que se dijo en el pleno. Esa tapa corresponde ponerla a Unión Fenosa y se ha comprometido a ponerla antes de Navidad. Esa actuación no tiene coste.

En cuanto a la calle Cristo, las zanjas realizadas corresponden a los imbornales realizados por una cuestión de cota. Tampoco ha costado nada, ya que son cuestiones de ejecución de obras, cuyo coste es cero.

Sobre el arenero, en el Colegio Molino de Viento se han realizado algunos trabajos, gimnasio, sustitución de baldosas y también el arenero según lo solicitado por la dirección del colegio.

El concejal Felipe López contesta a las siguientes:

En relación con el Plan de Empleo, hay dos programas:

- 1. Uno el Plan Extraordinario de la JCCM, sobre el que ha habido un error del técnico al calcular los plazos. Como consecuencia de ello se ha solicitado la prórroga y, antes de llevar a cabo las contrataciones, se ha esperado a la contestación de la JCCM por la que se nos amplía el plazo hasta el 27 de junio de 2019.
- 2. Otro el Plan de Garantía Juvenil, por el que se han contratado a tres jóvenes. Se ha solicitado en plazo, una vez resuelto el plazo de contratación es demasiado breve y ante esto se solicitó una prórroga motivada, que nos han concedido hasta el 15 de diciembre de 2018. Los tres jóvenes ya están contratados.
- 3. Sobre la reserva del 25% a personas con exclusión social, aún no sabe si se ha publicado la resolución definitiva de la reserva.

El concejal Javier Calzado contesta a las siguientes:

Sobre las señalización de tráfico se han realizado una serie de mejoras en varias calles y en otras se verá si es necesario.

En relación con la calle Cruz, está pendiente de unas obras de refuerzo de la acera. En verano esa zona sirve de prolongación del parque donde juegan los menores.

El concejal Julián Alberto Rubio contesta a las siguientes:

La pintura de la fachada del Centro de Ocio se ha diseñado y su objetivo es resaltar los paneles que se van a instalar en la fachada, para que resulte más atractivo. La fachada estaba deteriorada y se optó por esta solución.

Seguidamente, se realizan diferentes **réplicas** a las contestaciones ofrecidas, tal y como aparece reflejado en el audio acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

A continuación se abre turno de ruegos y preguntas al público asistente.